



Resolución Directoral

Yarinacocha, 21 de setiembre del 2021.

VISTO: el Memorándum N° 683-2021-GRU-DIRESA-HAYA, de fecha 20 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 101-2021-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 18 de febrero del 2021, se resolvió ASIGNAR como jefes de Departamentos y/o Servicios a los siguientes profesionales de la Salud:

MED. REINALDO GENARO MITMA VASQUEZ	JEFE DEL DPTO. DE GINECO/OBSTETRICIA
MED. WALTER EDUARDO BARRETO GUERRERO	JEFE DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA
MED. JORGE ISAAC SILVA REATEGUI	JEFE DE OBSTETRICIA MEDICA
MED. RONALD RODRIGUEZ PANDURO	JEFE DE DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADO CRITICO
MED. LOURDES JOHANA ESPINOZA PACHECO	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. FRANCKLIN MOJALOTT VILLACORTA	JEFE DEL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
MED. LUIS ENRIQUE RUIZ SOLSOL	JEFE DEL DPTO. DE PEDIATRIA
MED. ODAR OMAR CHIRINOS ROJAS	JEFE DEL SEVICIO DE PEDIATRIA
MED. SILVA ELIZABETH SOLSOL TELLO	JEFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
MED. ELENA ALVAN CARDENAS	JEFE DEL DPTO. DE CIRUGIA
MED. JOSEFA LOPEZ CARDENAS	JEFE DEL DPTO. DE MEDICINA
MED. GEANMARCO ROCHA LA TORRE	JEFE DEL DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
MED. GENARO RICHARD MELENDEZ OROZCO	JEFE DEL DPTO. DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLO
MED. MARIO IGNACIO ROJAS ZEGARRA	JEFE DEL DPTO. DE IMÁGENES Y APOYO AL DIAGNOSTICO
Q.F JUANA ELENA PISCONTE TIPISMANA DE LEVEAU	JEFE DEL DPTO DE UPSS FARMACIA
OBSTA. MELISSA MACEDO MARTINEZ	JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
ODONT. JUAN JAVIER BARBARAN GONZALES	JEFE DEL DPTO. DE ESTOMATOLOGIA Y SALUD BUCAL
LIC. NUT. DIANA LY IMAN	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICION

Que, el artículo 25° del Reglamento de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la designación y asignación de funciones en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que las condiciones para la Asignación de Funciones de personal en la Administración Pública;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del personal del Sector Público, establece condiciones para la Asignación de cargos de confianza al personal del Sector Público Nacional;

Que, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público, en el que en su artículo 4° numeral 1), 2) y 3) establecen la clasificación del personal del empleo público, como Funcionarios Públicos, Empleados de Confianza y Servidores Públicos, precisándose que, los Funcionarios Públicos y los Empleados de Confianza, se encuentran en el entorno de libre nombramiento y remoción;





Resolución Directoral

Que, mediante Memorandum N° 683-2021-2021-GOREU-DIRESA-HAYA-AO, de fecha 20 de setiembre del 2021, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral dejando sin efecto parte de la Resolución Directoral N° 101-2021-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 18 de febrero del 2021. Asimismo,

De conformidad por lo dispuesto en la Ley 27444 - Ley del procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva, con los vistos buenos de Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 238-2020-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado para la denominación formal según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° MODIFICAR, en el extremo la Resolución Directoral N° 101-2021-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 18 de febrero del 2021, donde se le ASIGNA al Medico ODAR OMAR CHIRINOS ROJAS, como Jefe del Servicio de Pediatría. Asimismo, **ASIGNAR** a partir del 20 de setiembre del 2021, al Médico **KARIN PAOLA FASABI SILVA**, como Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Amazónico.

ARTICULO 2° MANTENER subsistentes los demás extremos de la Resolución Directoral N° 101-2021-GOREU-DIRESA-HAYA, de fecha 18 de febrero del 2021.

ARTICULO 3° DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU - GDS - GRU
HOSPITAL AMAZONICO

Med. Gr. *[Firma]* Vasquez Huasasquiche
C.M.P. N° 39111
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSPITAL AMAZONICO

RWW/HLAMM

C.c. : D.E.
: Administración
: Interesados
: Legajo
: Remuneraciones
: Archivo